



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

SALTA, 24 SET 2001

RESOLUCIÓN Nº **464 / 01** EXPTE. Nº 12111/01

VISTO la nota presentada por la Srta. María Alejandra SERNA, L.U. Nº 601171, alumna de la carrera Licenciatura en Nutrición, mediante el cual solicita ayuda económica para asistir al X CONGRESO ARGENTINO Y 2º DEL CONO SUR DE SOPORTE NUTRICIONAL Y METABOLISMO, realizado en la ciudad de Buenos Aires, los días 28 al 30 de Mayo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que esta Facultad asignó un crédito para apoyar económicamente a los alumnos que asisten a este tipo de acontecimientos.

Que se ha solicitado a los alumnos que presenten documentación que avale su asistencia al mencionado Congreso.

Que la Comisión de Hacienda, fs. 20, ha tomado intervención y emitido despacho nº 55/01.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD


(En Sesión Ordinaria Nº 10/01 del 04/09/01)

RESUELVE:

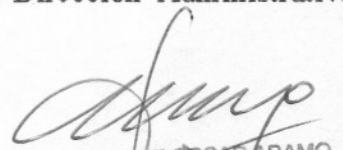
ARTÍCULO 1º.- Otorgar ayuda económica a la Srta. María Alejandra Serna, alumna de la Carrera de Licenciatura en Nutrición, la suma de PESOS CUARENTA CON 00/100 (\$40,00), en concepto de inscripción.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el importe de \$ 40,00 en la partida 5-1-4 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS del presupuesto de esta Unidad Académica, por el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber al interesado y siga a la Dirección Administrativa Económica a sus efectos.


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud